

**LA INVESTIGACIÓN SOCIAL
EN MÉXICO, 2012**

TOMO II



**TOMÁS SERRANO AVILES, B. JACIEL MONTOYA ARCE, PABLO
JASSO SALAS, ABIGAIL MORENO JIMÉNEZ (COORDINADORES)**

Categorización de la precariedad del empleo en México.

Laura Myriam Franco Sánchez¹.

Introducción

La globalización es un fenómeno multifacético, el cual ha originado una paradójica tensión entre las tendencias de homogeneización, uniformización y las desigualdades sociales. La emergencia de la precarización del trabajo está asociada con las nuevas tendencias económicas de globalización y, en ese sentido, expresa las contradicciones de las transformaciones productivas recientes a nivel internacional; en ese contexto, el mercado de trabajo mexicano no es la excepción, ya que a lo largo de más de 30 años ha mostrado un comportamiento de precarización. De ahí la importancia de entender y clasificar el comportamiento del mismo en las entidades federativas.

Inicialmente se abordaran las perspectivas teórico- conceptuales sobre el mercado laboral y posteriormente se elaborará una categorización a partir de las variables: Porcentaje de población ocupada con bajos ingresos, con jornadas laborales incompletas, sin seguridad social, sin contrato permanente y que labora en micronegocios sin establecimiento fijo, la idea principal se centra en el hecho de considerar cada uno de los conceptos más importantes de la perspectiva de la precarización en los mercados laborales.

El interés principal en este trabajo ha sido aportar al conocimiento sobre los actuales mercados de trabajo mexicanos, desde una visión nacional, regional y estatal. La disposición de fuentes de información como la ENOE permite, a partir de la teoría de la precarización de los mercados laborales y la identificación de variables clave, ubicar cada una de las entidades federativas del país dentro de un panorama laboral diverso. De tal manera, que el objetivo de la presente ponencia es elaborar un indicador que permita conocer cual es la situación laboral de la población en los municipios de Hidalgo en el año 2012. La técnica a utilizar es el análisis clúster y el valor del índice medio, el cual ayudara a caracterizar y ubicar a cada una de las 32 entidades federativas de México a partir de las condiciones laborales precarias de su población ocupada.

La fuente de información considerada para este estudio es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE²), elaborada por el INEGI desde el año 2005, la cual permite identificar la precariedad laboral por medio de variables socioeconómicas y laborales.

¹ Doctora en urbanismo, Área Académica de Sociología y Demografía, mail myriam_franco@hotmail.com, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Carr. Pachuca Actopan Km. 4.5, Pachuca Hidalgo.

² La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) es la consolidación y fusión de la Encuesta Nacional de Empleo Urbano (ENEU) y la Encuesta Nacional de Empleo (ENE), que por más de 20 años estuvieron proporcionando información de la población ocupada y desocupada. Su periodicidad es trimestral y se cuenta con información a partir de 2005.

Su objetivo es obtener información sobre las características ocupacionales de la población a nivel nacional, así como otras variables demográficas y económicas que permitan profundizar en el análisis de los aspectos laborales.

La flexibilización y precarización en los mercados laborales.

El término flexibilización considerará dos acepciones en primer lugar la flexibilización es considerada una política cuyo objetivo primordial es la desregulación del mercado de trabajo, lo que significa la eliminación de aquellas instituciones o regulaciones que en su momento fueron creadas con el propósito de garantizar a los trabajadores mejores condiciones de vida, la segunda acepción se refiere a las transformaciones en la organización misma del trabajo que habría empezado a producirse a consecuencia de la introducción de las nuevas tecnologías en el proceso productivo las cuales indicarían una posibilidad de superar definitivamente la organización taylorista del trabajo³. En referencia a la primera acepción teórica, la flexibilización laboral ha consistido en un conjunto de acciones de política dirigidas a reducir la participación tanto del estado como de los sindicatos en el mercado de trabajo, bajo el supuesto que tales intervenciones constituyen “rigideces” que permiten el incremento del desempleo. Lo anterior ha desequilibrado el proceso de negociación que se lleva a cabo entre empleados y empleadores (oferta y demanda de mano de obra). Aunado a lo anterior, de manera paralela a esta flexibilización centrada en la desregularización laboral.

Dentro de las principales regulaciones susceptibles de ser modificadas por una política de flexibilización laboral se encuentran: los salarios mínimos, los beneficios para desempleados y las legislaciones que norman las condiciones de contratación y despido (beneficios socio-económicos, regulaciones referentes al tiempo de trabajo, etc.).

“La flexibilidad puede referirse a los procesos de desregulación en dos sentidos en términos de las normatividades que regulan las relaciones laborales o en cuanto a las formas que asume la organización y la gestión de la fuerza de trabajo, según García (2007:15) algunas prácticas de flexibilidad pueden redundar en mayor precariedad o en la proliferación de trabajos atípicos.

La flexibilización ha favorecido la desindicalización de los trabajadores y el debilitamiento de las relaciones colectivas de trabajo. Es importante señalar que su implementación, tanto en países desarrollados como en desarrollo en los últimos 30 años, ha transformado el mercado laboral en el mundo, en relación a una mayor inestabilidad, incertidumbre y desprotección laboral por parte de los trabajadores lo cual es considerado como precariedad en el trabajo.

³ El mundo del trabajo que pareciera estar emergiendo a partir de esta “flexibilización teórica” o “Flexibilización interna se caracteriza por la delegación de mayores responsabilidades a los trabajadores de bajas jerarquías, el aplanamiento de la estructura organizacional, la extensión del trabajo en equipo, y el diseño de puestos de trabajo pensados ya no para la ejecución de tareas muy específicas, sino para la realización de una multiplicidad de funciones.

Luego entonces habrá que entender ¿Qué es la precariedad? Ante esta interrogante se plantea a la “cualidad de precario”, un adjetivo que denota “poca estabilidad o duración”; y, la segunda también un adjetivo que indica “Que no posee los medios o recursos suficientes” (RAE 2001). Esto da una idea desde ya de las dimensiones de la precariedad.

La agudización que se ha presentado de la precariedad laboral ha sido resultado de los procesos de exclusión y flexibilidad laboral, mismas que se han propagado a partir de la globalización, un proceso en el cual México está inmiscuido y por supuesto Latinoamérica.

“La precariedad laboral es una situación en la cual el trabajador se encuentra excluido involuntariamente de la protección de las leyes en lo que se refiere, entre otras, a la duración limitada de la jornada de trabajo, al descanso y vacaciones pagadas, a la protección contra el despido arbitrario, a los beneficios de la seguridad social, a su cobertura sanitaria, a la defensa gremial, etc.”(Gazzotti 1987, p. 111), por su parte Büchtemann y Quack (1990), plantearon la discusión entre empleo atípico y precariedad, desde Europa. Ellos explican que la discusión se había centrado en “el bajo estatus que tiene éste respecto de aspectos tales como la protección legal, el otorgamiento de seguridad social y los estándares de derechos colectivos”. Sin embargo, explica que “el grado de seguridad social y de protección material de los trabajadores está determinado en gran parte por su nivel general de ingresos, el cual dependen tanto del ingreso por el trabajo como por la situación del hogar”(Büchtemann & Quack 1990, pp. 320-321). Por lo que si bien la noción de atípico y precariedad se entrelazan, ésta última es más amplia y la posición binaria y residual del empleo atípico tampoco da cuenta de los cambios que han llevado al realce de la precariedad. La precariedad laboral, también es entendida como un proceso de trabajo cada vez más extendido y generalizado en las sociedades avanzadas, sobre todo como resultante de la transición de un modelo Estado-sociedad-economía a otro modelo que aún queda por especificar”(Agulló 2001, pp. 95-96) . De tal cuenta que esto genera un número cada vez mayor de individuos y colectivos sociales que están “instalándose” de forma casi permanente en trayectorias inestables y erráticas que degeneran en contextos y situaciones de exclusión social.

Por otro lado la precariedad desde el punto de vista del análisis histórico, plantea la dialéctica entre las fuerzas integradoras y exclusoras; desde un modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones que ha alcanzado su límite histórico y ha llevado a la emergencia de un nuevo modelo –la globalización- aún no se ha definido totalmente. Ante tal situación, explica que las hipótesis de las tendencias excluyentes se verifican a través de cinco fenómenos: el declive del empleo público, la precarización de las relaciones salariales, la naturaleza

estructural del desempleo, la transnacionalización de la fuerza laboral y la persistencia del autoempleo de subsistencia (Pérez Sáinz 2002, pp. 107-109).

La reestructuración económica ha propiciado tres procesos que generan transformaciones de larga duración. El primero es el sesgo a favor a las actividades de exportación, en detrimento a los mercados locales, lo que incrementa el empleo en las actividades vinculadas a los mercados mundiales. El segundo es la contraparte del primero, y se trata de la “destrucción de empleo en los sectores vinculados al mercado interno que carecen del dinamismo y los apoyos estatales mínimos para garantizar su operación en contextos económicos adversos a sus intereses”; lo que implica que “el Estado se ha convertido también en un foco expulsor de fuerza laboral” (Mora 2006, p. 21).

Finalmente, la precariedad laboral no es un fenómeno que este emergiendo, sino más bien que se ha profundizado por las transformaciones económicas y sociales, insertas en el proceso globalizador.

La precariedad y las condiciones laborales en México.

Este estudio no es el primero que quiere medir la precariedad o bien establecer una medida sobre las condiciones laborales. En ese sentido es pertinente, exponer algunos trabajos que se han realizado al respecto.

La medición de las condiciones laborales puede ser medida a través de dos enfoques: El enfoque macro y micro, de este último se identifican dos trabajos de suma importancia, el de Rodríguez y Silvia Iburguren (2009), ellos elaboraron la construcción de un índice de condiciones laborales para las entidades federativas, el cual se integra por tres aspectos: Condiciones de igualdad por género y de ingreso, trabajo cubierto por la seguridad social y premios salariales por educación, ocuparon la ENE de 2004, el índice se elaboro mediante la técnica del Índice de Desarrollo Humano IDH.

Por su parte García Guzmán (2009), abordó la situación de precariedad, desempleo y presencia de trabajadores por cuenta propia y de micronegocios, los bajos niveles de ingresos, las jornadas parciales y los niveles de sindicalización de los mercados de trabajo urbanos mexicanos. Consideró como fuente de información la ENOE de 2006 y llevó acabo un análisis factorial para dar cuenta de las condiciones de los mercados de trabajo urbanos en México. De acuerdo a estos ejes de reflexión esta construyo dos índices de situación laboral para cada ciudad y diferenciados por sexo, construido a través de seis variables: ocupados en micronegocios precarios, ingresos bajos, jornada parcial involuntaria, ausencia de contratos permanentes, ausencia de prestaciones y, finalmente la no sindicalización.

El trabajo que realizó Montoya García (2009), realizó un análisis sobre los profesionales en la Ciudad de México, para dos años 1997 y 2004. Utilizó el

análisis de homogeneidad, con la finalidad de crear un índice de calidad-precariedad, para lo cual calculó parámetros numéricos y estableció rangos dentro de los cuales se categorizaron los empleos según los niveles de ingreso, las jornadas laborales, las prestaciones, el lugar de trabajo, el tipo de contrato y la forma de pago. Todo esto usando la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) de 1997 y la Encuesta Nacional de Empleo Urbano (ENEU) de 2004.

Otra propuesta, es la desarrollada por Mora (2006), ella elabora un índice de precariedad para los jóvenes asalariados utilizando un análisis factorial, el cual luego es sometido al análisis de regresión lineal múltiple para examinar cuáles de las características contextuales, familiares e individuales de los jóvenes permiten explicar por qué algunos de ellos ocupan empleos con mejores o peores condiciones laborales y niveles de ingreso.

En general todos estos antecedentes permiten contextualizar el trabajo que se propone. Por un lado los trabajos realizados bajo un enfoque macro permiten conocer la generalización del fenómeno, por su parte los trabajos realizados desde una perspectiva micro plantean técnicas como el Análisis de componentes principales. A la hora de estudiar la precariedad y medirla a nivel de individuos, se recurre en muchas ocasiones al análisis multivariado. Este tipo de técnicas estadísticas se caracteriza por su capacidad de síntesis de información a través de la creación de nuevas variables, que nacen de la matriz de varianzas y covarianzas de las variables en estudio. En esta investigación se utiliza el Análisis de Clúster. Y la metodología del valor del índice medio.

El Análisis Clúster y la metodología del valor del índice medio.

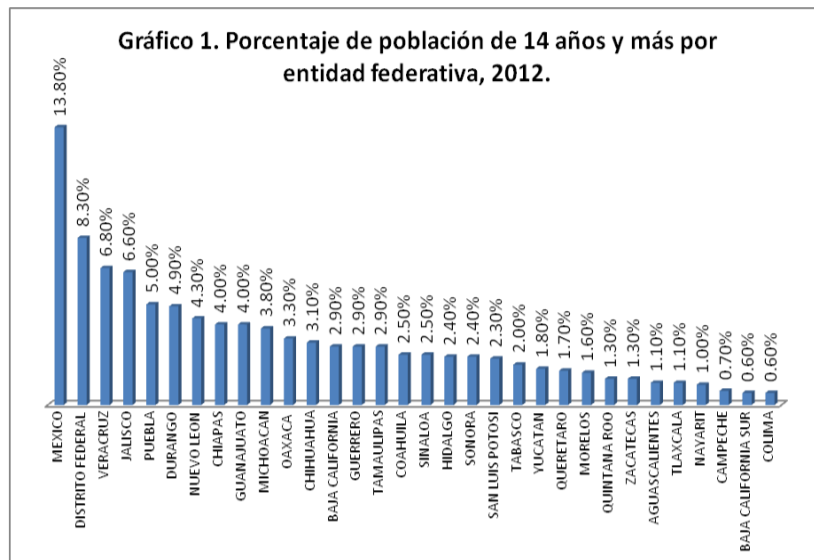
El análisis de conglomerados, también llamado análisis clúster, es el nombre genérico con el que se suele asignar una enorme variedad de métodos que son utilizadas para encontrar que entidades (sean estas sujetos u objetos) de un conjunto determinado son similares entre sí. Estos métodos proporcionan clasificaciones a partir de datos inicialmente no clasificados, tratando de encontrar grupos en los datos. Para tal situación se elaboran clasificaciones o tipologías (Levyn M y Varela Mallou; 2008).

Es considerado una técnica de Análisis Exploratorio de datos para resolver problemas de clasificación. Su objeto consiste en ordenar objetos (personas, cosas, animales, plantas, variables, etc.) en grupos (conglomerados o clúster) de forma que el grado de asociación/similitud entre miembros del mismo clúster sea más fuerte que el grado de asociación/similitud entre miembros de diferentes clúster. Cada clúster se describe como la clase a la que sus miembros pertenecen. La metodología del valor del índice medio, la cual permite clasificar un conjunto de unidades territoriales con base en un índice obtenido a partir de la información aportada por diversas variables, con esta técnica es posible precisar las

diferencias existentes entre unidades calificadas como muy semejantes o muy diferentes (LeónLoza, 2002).

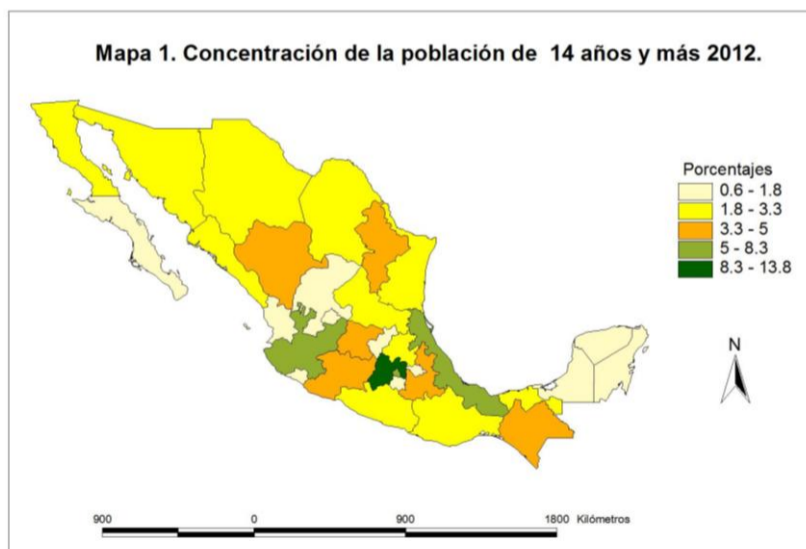
Condiciones de trabajo de la población ocupada

En el año 2012, la población de 14 años y más fue de 36'200,816 y la población ocupada⁴ se situó en un 60%.



Fuente: Elaboración propia con datos de ENOE, primer trimestre 2012.

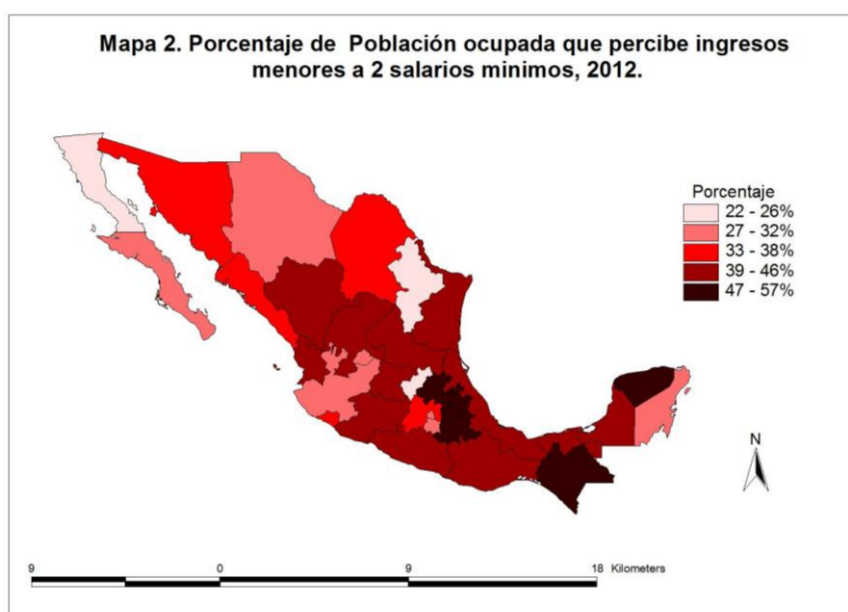
En la gráfica y mapa 1 se observa, la entidad con mayor población de 14 años y más es el Estado de México 13.80%, seguido del Distrito Federal 8.30%, Veracruz 6.80%, Jalisco 6.60% y Puebla 5%, y contrario a esto se ubican las entidades de Baja California Sur 0.60%, Colima 0.60%, Campeche 0.70% y Nayarit 1%. Al interior de cada entidad, el porcentaje de población ocupada, respecto de la población de 14 años y más, fluctúa entre el 50 y el 65%. Por lo tanto, podemos señalar que la población ocupada nacional proviene en su mayoría de las entidades con mayor población de 14 años y más.



Fuente: Elaboración propia con datos de ENOE, primer trimestre 2012.

⁴ Definida como aquella población de 14 años y más que laboró al menos una hora la semana anterior a la aplicación de la encuesta menos la población que aunque trabajó se identificó como patrones o empleadores. La selección de población ocupada es pertinente en tanto que nos permite trabajar únicamente con los trabajadores.

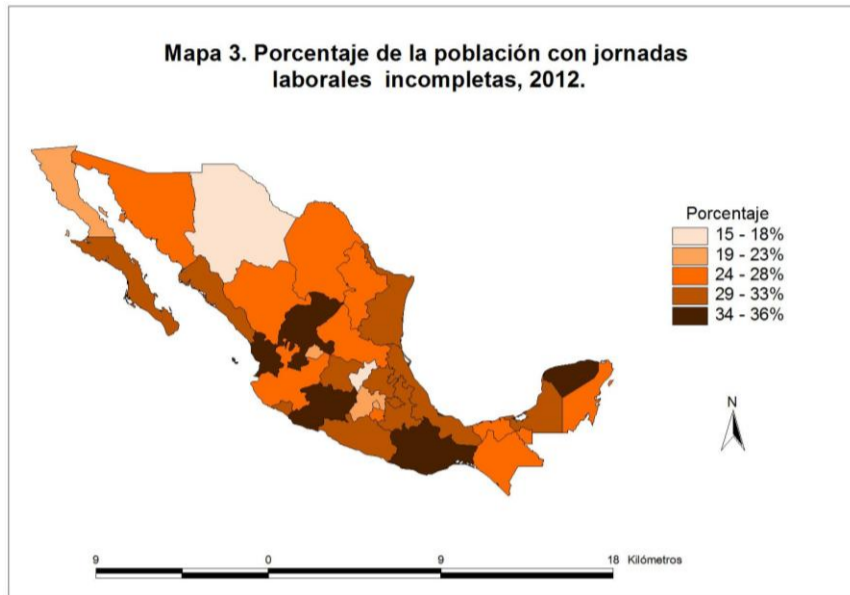
Para la realización del ejercicio del clúster se identificaron las condiciones laborales de la población ocupada, considerando las posturas teóricas, así como los planteamientos de estudios similares hechos en el país en esta temática. Considerando los datos proporcionados por la ENOE 2012, se analizarán las siguientes variables: ingreso monetario medido en número de salarios mínimos, número de horas laboradas en la semana, contar con un contrato de trabajo y seguridad social, esta última medida a partir del acceso a servicios médicos y finalmente, si el lugar donde laboran es un micronegocio sin establecimiento fijo, posteriormente a través del análisis clúster se podrán categorizar las entidades federativas de acuerdo a su situación laboral.



Fuente: Elaboración propia con datos de ENOE, primer trimestre 2012.

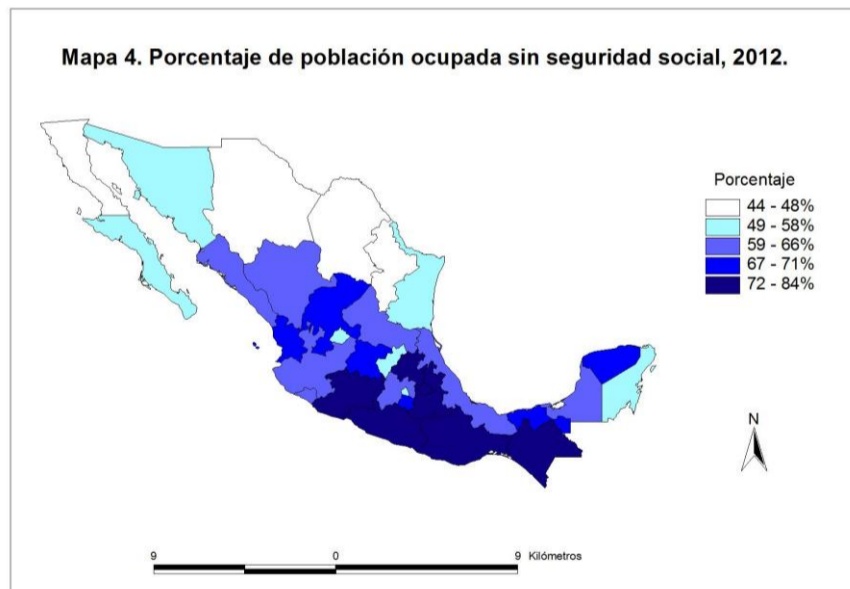
En México el 38% de la población ocupada en el año 2012, percibía menos de dos salarios mínimos, siendo esto más visible en las entidades de Chiapas 57%, Yucatán 50%, Tlaxcala 50% de su población en esas condiciones, contrario a lo observado en Nuevo León 22%, Baja California 25%, Querétaro 26% y Baja California Sur 29%, entidades con menor concentración de población con percepción de menos de dos salarios mínimos, es decir gozan de mejores prestaciones salariales.

Considerando la variable de jornada laboral incompleta, se consideró aquella población que laboraba menos de 35 horas a la semana, a nivel nacional esta cifra se situó en el 38% de la población ocupada. Las entidades federativas con mayor porcentaje de número de horas incompletas fueron: Zacatecas 36%, Oaxaca 36%, Yucatán 36%, Michoacán 34% y Nayarit 34% principalmente. Mientras que aquellas entidades que estuvieron en mejores situaciones fueron: Chihuahua 15%, Querétaro 18%, Baja California 21%, México 21% y Aguascalientes 22%.

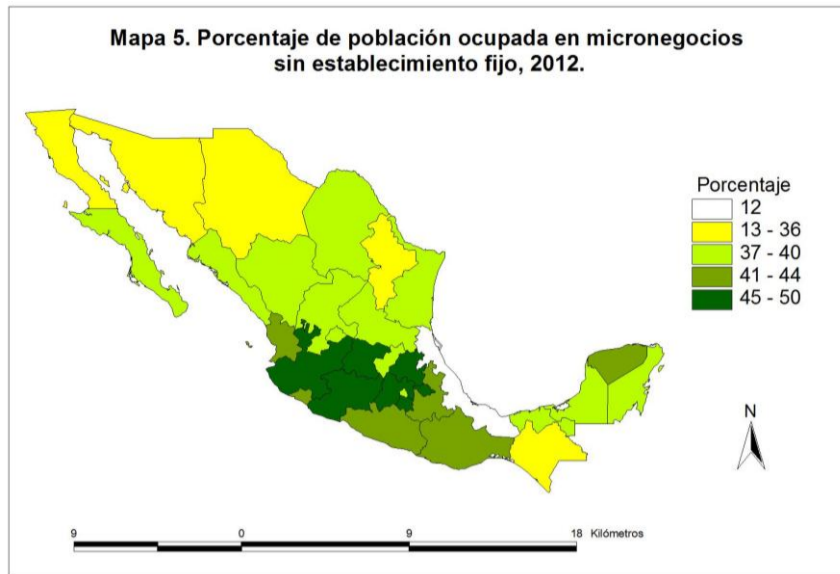


Fuente: Elaboración propia con datos de ENOE, primer trimestre 2012.

La seguridad social es un aspecto trascendental en un mercado laboral, ya que considera la población ocupada que tiene derecho a los servicios de salud, un derecho al cual cualquier trabajador debería tener acceso. Los porcentajes muestran que el 65% de la población ocupada carece de esta prestación siendo más grave este asunto en entidades como Chiapas 84%, Oaxaca 83%, Guerrero 82% e Hidalgo 79%, por otro lado entidades como Chihuahua 44%, Nuevo León 46%, Baja California 48%, Coahuila 48% y Sonora 51% presentaron porcentajes de alrededor del 50% de su población, sin embargo este aún es una cifra alta ya que aproximadamente la mitad de su población está en esta situación precaria.

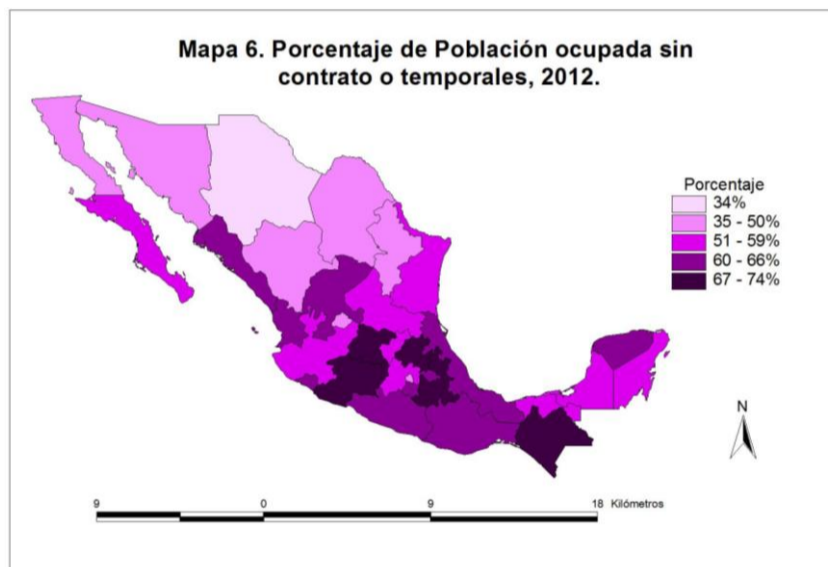


Fuente: Elaboración propia con datos de ENOE, primer trimestre 2012.



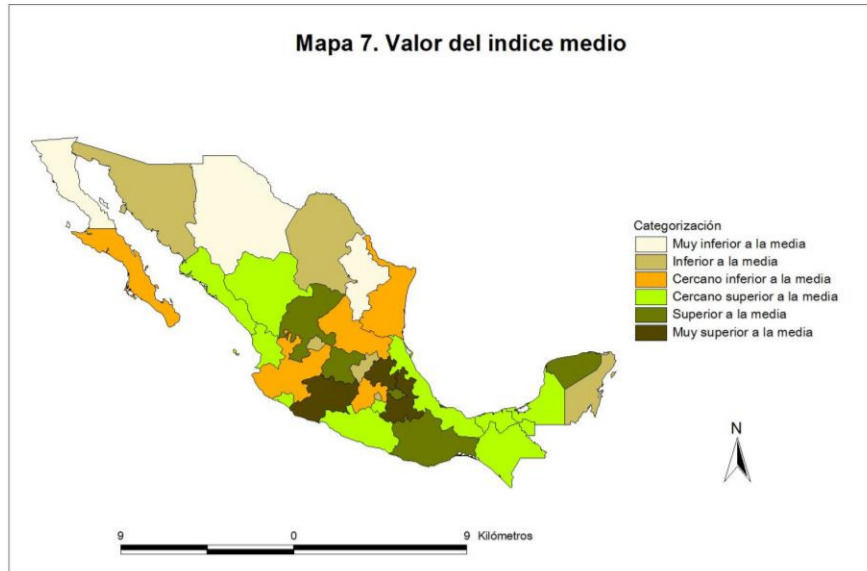
Fuente: Elaboración propia con datos de ENOE, primer trimestre 2012.

Una variable que no se debe de omitir es la de identificar a la población que labora en micro negocios sin establecimiento fijo, el cual a nivel nacional es del 22% de su población ocupada; siendo más representativas a nivel nacional las entidades de Tlaxcala 50%, Michoacán 48%, Hidalgo 46% y Morelos 46%.



Fuente: Elaboración propia con datos de ENOE, primer trimestre 2012.

La última variable considerada en el análisis se refiere a la existencia de un contrato laboral escrito indefinido o fijo, lo que permite tener una mayor estabilidad en el empleo. En esta situación se encuentra el 56% de la población ocupada en el país, entidades como: Hidalgo 74%, Puebla 70%, Michoacán 69% Guanajuato 68% y Chiapas 68% es donde más se acentúa esta situación mientras que en las entidades de la situación se encuentra opuesta Chihuahua 34%, Coahuila 42%, Nuevo León 43%, Baja California 45% y Distrito Federal 46%.



Un aspecto importante es el Distrito Federal, el cual se ha caracterizado por su creciente participación en el sector terciario, sin embargo un hecho importante es que las empresas situadas en esta entidad no tienen la capacidad de absorber toda la fuerza de trabajo de su población, por lo cual es una de las entidades que presenta mayor restructuración económica (Oliveira y García, 1998). Cabe señalarse que el Distrito Federal se caracteriza por presentar precarización media alta, dado que el empleo en el sector público, caracterizado por tener mejores condiciones laborales, representa un porcentaje considerable dentro del total.

Para mostrar los resultados de una manera más visual, en el mapa 7 se muestra una clasificación de los valores obtenidos a partir del análisis del valor del índice medio en seis grandes grupos, muy inferior a la media, inferior a la media, cercano inferior a la media, cercano superior a la media, superior a la media, muy superior a la media.

Lo anterior permite identificar regiones de alta precariedad en el sur del país y por el contrario la formación de regiones que presentan los menores niveles de precariedad que se ubican desde el centro del país hasta el norte.

Conclusiones

El abordar el mercado de trabajo desde su punto de vista de la precarización, permite tener de esta una visión nacional, regional y estatal. El trabajo considera como fuente de información la ENOE de donde se obtuvieron las variables a analizar en esta investigación.

La selección de indicadores laborales muestran de manera individual y conjunta la situación del mercado de trabajo de cada entidad. Los ingresos, jornada laboral a la semana, seguridad social, micronegocios sin establecimiento fijo y condición de tenencia de contrato permanente o fijo, son indicativos de que los mercados de trabajo mexicanos son complejos y a la vez vulnerables. El no poder recibir un sueldo que alcance para la reproducción social de las unidades domésticas, no tener la opción de trabajar las horas que se desearía para incrementar los ingresos laborales, no contar con seguridad médica básica, no tener un lugar fijo para trabajar con todas

las prestaciones que la Ley federal del trabajo señala, y no poder contar con un contrato permanente o indefinido, sólo son algunas de las formas en que se puede estudiar la situación laboral de un país tan complejo como México.

El análisis clúster permitió categorizar las entidades federativas de acuerdo a sus condiciones laborales, dando un panorama de las desigualdades socioeconómicas, productivas y sociales que existen al interior del país.

El hallazgo principal de esta investigación es que la precarización no solo ha alcanzado a las tradicionales zonas de pobreza y marginación como Oaxaca, Chiapas y Guerrero, sino también a entidades como Hidalgo, Tlaxcala. Por otro lado, se ubican, las entidades del norte del país, como Baja California, Chihuahua, Nuevo León y Baja California Sur, al ser las más urbanizadas y de mayores inversiones en la industria, son las que presentan los menores indicadores de precariedad e inseguridad laboral.

Bibliografía

- Agulló, E. (2001). "Entre la precariedad laboral y la exclusión social: los otros trabajos, los otros trabajadores". En E. Agulló Tomás, & A. (Ovejero Bernal, *Trabajo, individuo y Sociedad* (págs. 95-144). Ediciones Pirámide, Madrid España.
- Büchtemann, C. F., & Quack, S. (1990). How precarious is "Non-standard" employment?. *Evidence for West Germany*. Cambridge Journal of Economics (14), 315-329.
- Castillo, Dídimo (2001), "Los nuevos precarios, ¿mujeres u hombres?, tendencias en el mercado de trabajo urbano en Panamá, 1982-1999", en *Papeles de población*, enero-marzo, núm. 27, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, pág. 99-145.
- Gazzotti, A. (1987). "La inserción precaria al mercado de trabajo", en M. Novick, *Condiciones de trabajo en América Latina* (págs. 111-120). Buenos Aires: CLACSO.
- García, Brígida (2009), "Los mercados de trabajo urbanos de México a principios del siglo XXI", en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 71-1, enero-marzo, pág. 5-46.
- Levy Mangín J.P .y Varela Mallou J. (2008), *Análisis Multivariable para las Ciencias Sociales*, editorial Pearson Prentice Hall, Madrid, España.
- Montoya García, M. (2009). Tesis para optar al grado de Maestra en Población. *Condiciones laborales de los profesionales en la Ciudad de México en 1997 y 2004*. México: FLACSO.
- Mora, M. (2006). "Empleo precario: notas conceptuales". En *Ajuste estructural y empleo precario: el caso de Costa Rica* (págs. 7-35). Tesis de doctorado en Ciencias Sociales con especialidad Sociología, Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de Mexico.

- Mora, M. (2010). *Ajuste y Empleo: La precarización del trabajo asalariado en la era de la globalización*. México: El Colegio de México.
- Oliveira, Orlandina de, (2006), "Jóvenes y precariedad laboral en México", en *Papeles de población*, julio-septiembre, núm. 49, Universidad Autónoma del Estado de México, pág. 37-73.
- Olivera, G. (2009), "Especialización en comercio y servicios al consumidor en Morelos, 1980-2003" en Garza, Gustavo y Jaime Sobrino (coords.), *Evolución del sector servicios en ciudades y regiones de México*. México, Distrito Federal: El Colegio de México.
- Pérez Sáinz, J. P. (2002). *Exclusión laboral en América Latina: viejas y nuevas tendencias*. *Política y Sociedad*, 107-138.